

cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 5 de febrero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Código	Puesto de trabajo	Funcionario/a
G209RI01	Secretaría Vicerrectorado RR. Internacionales	Delgado Velasco, M ^a Cinta
G209DF01	Secretaría Defensor de la Comunidad Universitaria	Carbajo García, Ana Isabel

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria, correspondiente a la convocatoria de 10 de enero de 2008.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 10 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 13 de enero de 2009 (BOJA de 29 de enero), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de febrero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y Nombre
1	51976214D	Pablos Pérez, Rosa M ^a de
2	24741667S	Barrera Vilés, M ^a Encarnación
3	45277598M	Bonill Jiménez, Jesús Manuel
4	25078404D	García Quero, Francisca M ^a
5	45078753H	Moreno Flores, Cristóbal
6	33369723N	Valverde Arrebola, M ^a Ángeles
7	33385230V	Martín Fernández, M ^a Carmen
8	25701878E	Ramos Peinado, M ^a Ángeles
9	25322506N	Serrano Jurado, Ángel Custodio
10	25073753G	Ruiz Jiménez, José Antonio
11	33360534T	Baeza Ruiz, M ^a Rosa
12	33369117G	Díaz Gómez, M ^a del Mar
13	25684275Z	Barragán Pérez, M ^a Ángeles
14	52519729B	Coca Ruiz, Miguel Ángel
15	74630455D	Borrego Martínez, José Manuel
16	50430116V	González Ramos, Consuelo
17	33368050H	Orellana Martín, M ^a Eva
18	25097679X	García Fernández, Ramón
19	44816141C	Rechou Sena, Beatriz Haydee
20	33384123Z	Fernández Estévez, Cristina
21	33394361V	Gómez Moreno, Susana
22	53697367A	García Moyano, Esperanza
23	33371952X	Gómez Moreno, María

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Emilia de los Reyes Ruiz Yamuza Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de octubre de 2008 (BOE de 31.10.08), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Emilia de los Reyes Ruiz Yamuza Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Griega, adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.